



PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 1 DE 2

## SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

### SCU-APH 001

#### EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

##### Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la modificación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION 54874-0-20-0035 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2020, otorgada por la subsecretaría de control urbano, para el siguiente inmueble.

##### DESCRIPCIÓN:

Inmueble: (08) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL (VIS)- PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CALLE 14 N° 7 – 49 55 BR LA PALMITA, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit N° 901.321.241-4.  
CONSTA DE:

CONSTRUCCION: MODALIDAD DE OBRA NUEVA DEL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO VILLAS DE CAMILO DAZA QUE CONSTA DE OCHO (8) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL (VIS), CADA UNA SE COMPONE DE: DOS HABITACIONES, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO, BAÑO, CON UNA AREA DE TERRENO DE 480.000 M2 Y UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 340.80 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 480.00 M2 AREA TOTAL CONSTRUIDA: 340.80 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

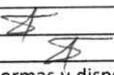
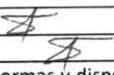
Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los veinticinco (25) días del mes de febrero del 2020, a solicitud del interesado **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor **PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.



SUBDIRECCIÓN  
DE CONTROL  
URBANO

**Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL**  
*Subsecretario de Control urbano.*

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA: 2 DE 2

### SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

#### NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo veinticinco (25) días del mes de febrero del 2020, se presentó **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-001 calendada el veinticinco (25) días del mes de febrero del 2020, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada hoy veinticinco (25) días del mes de febrero del 2020.

El compareciente \_\_\_\_\_

Notifico \_\_\_\_\_

EVELYN VILLADA VEGA  
Técnico Administrativo